

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María del Carmen Quintas Pérez, secretaria de lo social del número 21 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Abdelmalek Moussaoui, contra “Randstad, Empleo Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Anónima”, “Manpower Team, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Anónima Unipersonal”, y “MSD Frosst Ibérica, Sociedad Anónima”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.102 de 2010, se ha acordado citar a “Randstad Empleo, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Anónima”, “Manpower Team, Empresa de Trabajo Temporal, Sociedad Anónima Unipersonal”, y “MSD Frosst Ibérica, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 2 de diciembre de 2010, a las once y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 21, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “MSD Frosst Ibérica, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 16 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.994/10)